

C.E. Nº 226908

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 310 /2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 17 JUN 2015

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de febrero de 1998 por la cual se dispuso incluir a la señora funcionaria Jefe de Sección María Rosa Amela Garayalde en el régimen de Dedicación Total previsto por el artículo 158 de la Ley Nº 12.803 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 119 de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967 en la redacción dada por el artículo 173 de la Ley Nº 16.226 del 29 de octubre de 1991;-----

CONSIDERANDO: I) que la señora Jefe de Sección María Rosa Amela Garayalde desempeñó funciones en la Secretaría del señor Ministro de Relaciones Exteriores hasta el día 26 de mayo de 2015;-----

II) que al haber finalizado las mencionadas funciones, corresponde dejar sin efecto su inclusión en el régimen de Dedicación Total;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Déjase sin efecto la inclusión de la señora funcionaria Jefe de Sección María Rosa Amela Garayalde en el régimen de Dedicación Total, a partir del 26 de mayo de 2015.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

D^E TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020